



RADICADO No: S-2022-000005-GENDTH
FECHA RADICADO: 4 de enero de 2022

TUNJA, 4 de enero de 2022



Contraseña:5FkCZatW8R

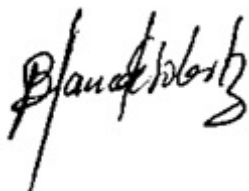
LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 03 de enero del 2022, de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal; se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: **“ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A ORGANISMOS COMUNALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, JÓVENES, VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO Y SOCIEDAD CIVIL EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** planteado en el citado oficio, a saber:

PERFIL	CANTIDAD
Administrador publico	3
Administrador de empresas	2
Ingeniero industrial	1
Ingeniero industrial especializado	2
Licenciado en ciencias sociales	1
abogado	10
Abogado especializado	8
Contador Público	3
Ingeniero de sistemas	2
Politólogo	1
Politólogo Especializado	1
Psicólogo	1
Psicóloga especializada.	1
Diseñador grafico	1
Comunicador social	1
Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte.	1
Tecnólogo	1
Técnico	1
Bachiller	7

Se expide a solicitud de la SSecretaría de Gobierno y Acción Comunal.



BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (E)

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: YESID HERNAN HUERTAS VARGAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO